



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN
SAN LUIS POTOSÍ COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL

De acuerdo a lo establecido por el artículo 108 primer párrafo de nuestra Carta Magna, en el cual especifica quienes son considerados servidores públicos además del artículo 124 de la Constitución del Estado que da el concepto de servidores públicos y de dichos conceptos se concluye que el Partido Verde Ecologista de México no cuenta con servidores públicos dada su naturaleza